



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
18 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

57º período de sesiones

Viena, 13 a 21 de marzo de 2014

Proyecto de informe

Relator: Gonzalo Cervera Martínez (México)

Adición

Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica

1. En su 5ª sesión, celebrada el 17 de marzo de 2014, la Comisión examinó el tema 12 del programa, titulado “Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica”.

2. Para su examen del tema 12, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:


a) Informe del Director Ejecutivo sobre las actividades de la UNODC (E/CN.7/2014/2-E/CN.15/2014/2);

b) Informe de la Secretaría sobre la documentación preparada para la Comisión de Estupefacientes (E/CN.7/2014/6);

c) Nota de la Secretaría sobre la labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC (E/CN.7/2014/8-E/CN.15/2014/8);

V.14-01739 (S) 190314 200314



Se ruega reciclar 

d) Nota del Secretario General sobre el proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017 (E/CN.7/2014/15-E/CN.15/2014/15);

e) Informe sobre la continuación del 56° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (E/2013/28/Add.1-E/CN.7/2013/15/Add.1);

f) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017 (E/CN.7/2014/CRP.4).

3. Formularon declaraciones iniciales el Director de la División de Operaciones, el Director de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos y el Director de la División de Gestión. El representante de España, en su calidad de copresidente del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC, también formuló una declaración introductoria.

4. Formularon declaraciones los representantes de la República de Corea, China, el Japón, los Estados Unidos de América, el Canadá, el Brasil, Irán (República Islámica del) y el Afganistán.

5. También formularon declaraciones los observadores de Nicaragua (en nombre de los Estados miembros del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe), Arabia Saudita, Suecia, Finlandia, la Argentina y el Camerún.

Deliberaciones

6. Los oradores expresaron aprecio por la labor que realizaba el grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC y por la importante función que desempeñaba para asegurar la estabilidad de la situación financiera de la UNODC y la capacidad de evaluar los programas, la transparencia y eficiencia.

7. Los oradores elogiaron la función destacada que desempeñaba la UNODC en la labor de fiscalización internacional de drogas, conforme al principio de responsabilidad común y compartida y a un enfoque equilibrado e integrado, centrado en la reducción tanto de la demanda como de la oferta. Se expresó aprecio por la labor normativa de la UNODC, así como por su labor de análisis de datos y tendencias, detección de nuevas dificultades, creación de programas de cooperación técnica, fortalecimiento de la capacidad institucional y operacional de las entidades regionales y países asociados y promoción de la cooperación internacional y de mecanismos conjuntos. En particular, se expresó amplio apoyo a varios programas regionales y por países que la Oficina estaba ejecutando sobre el terreno, mientras que se mencionó el Programa Mundial de Vigilancia de las Drogas Sintéticas: Análisis, Informes y Tendencias (SMART) en relación con la vigilancia de las nuevas sustancias psicoactivas.

8. Con respecto a la cuestión de la recuperación de la totalidad de los costos, los oradores destacaron que la UNODC debía guiarse por la resolución 56/17 de la Comisión y la necesidad de que la Comisión evaluara la eficacia y futura viabilidad del nuevo modelo de financiación tras su aplicación provisional en 2014-2015, teniendo presentes los objetivos comunes de los Estados Miembros en la lucha contra la droga y el delito.

9. Varios oradores expresaron su apoyo a la aplicación de la recuperación de la totalidad de los costos. Se recordó que el aumento de los fondos para fines especiales al mismo tiempo que disminuían los fondos para fines generales había llevado a la UNODC por un camino insostenible que representaba una amenaza para la ejecución eficaz de sus programas a largo plazo. Se reconoció que la recuperación de la totalidad de los costos no generaba nuevos costos, sino que más bien presentaba de forma diferente costos que antes quedaban ocultos debido a la financiación cruzada. La aplicación inadecuada de la recuperación de la totalidad de los costos tendría consecuencias claras para la presencia de la UNODC sobre el terreno y su capacidad de lograr resultados.

10. Los oradores solicitaron a la UNODC que siguiera guiándose por los principios de transparencia, rendición de cuentas y coherencia. Los oradores expresaron su aprecio por el hecho de que la transición hacia la recuperación de la totalidad de los costos hubiera hecho posible entablar un debate bien fundado sobre los costos reales y la eficacia en función de los costos de los programas y proyectos, lo que fortalecería la transparencia y el logro de resultados. Los Estados Miembros esperaban que se ejerciera una disciplina y racionalización de los costos, no solo en las oficinas extrasede sino también en la sede. La necesidad de lograr la eficiencia en relación con los costos era particularmente importante, dado que los altos costos asociados a la recuperación de la totalidad de los costos podrían hacer menos competitivos los proyectos de la UNODC.

11. Los oradores tomaron nota de la nota de orientación sobre la recuperación de la totalidad de los costos y solicitaron a la Secretaría que siguiera informando y consultando a los Estados Miembros sobre la aplicación de la recuperación de la totalidad de los costos, así como sobre las dificultades encontradas y lecciones aprendidas. Un Estado donante indicó que no podía apoyarse la aplicación retroactiva de la recuperación de la totalidad de los costos a proyectos existentes con marcos de financiación acordados. Se solicitó a la UNODC que siguiera tratando de persuadir a los donantes para que apoyaran la aportación de fondos para fines generales, en vista de lo esenciales que resultaban esos fondos.

12. Los oradores solicitaron información detallada sobre el uso de los fondos para gastos de apoyo a los programas. Los oradores alentaron a que se hiciera un uso prudente de los recursos del presupuesto ordinario, se fijaran continuamente prioridades en cuanto a los objetivos de los programas y se siguiera haciendo hincapié en la aplicación de los mandatos vigentes. Un orador también solicitó a la Secretaría que proporcionara información sobre los planes futuros de la UNODC de aplicar la presupuestación basada en los resultados y los progresos realizados en la aplicación de iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas, como Umoja. Un orador también solicitó a la Secretaría que proporcionara información sobre la distribución geográfica del personal de la UNODC.

13. Con respecto al marco estratégico para 2016-2017, una delegación mencionó que, al tratar el concepto de cálculo completo de los costos de un programa, debería hacerse referencia al hecho de que el concepto de recuperación de la totalidad de los costos solo se ha respaldado provisionalmente. Algunas delegaciones sugirieron que en el proyecto de marco estratégico se hiciera referencia a la eficiencia en función de los costos, la eficacia y la transparencia como conceptos que se aplicaban tanto a la sede la UNODC como a sus oficinas extrasede.

14. Otra delegación destacó la importancia de que en el documento se dispusiera la plena cooperación con la sociedad civil y expresó apoyo a la ampliación y aplicación de la gestión y presupuestación basadas en los resultados. Se expresó apoyo a la labor que se había emprendido para aplicar el documento de posición de la UNODC sobre los derechos humanos y se solicitó que se tratara de informar periódicamente sobre esa cuestión en el contexto de los informes generales sobre los resultados de los programas.

15. Un orador hizo varias observaciones concretas sobre el proyecto de marco estratégico para 2016-2017, entre otras cosas sobre la armonización de la terminología, el mayor hincapié en el concepto de prevención, la modificación de las referencias a los congresos de las Naciones Unidas sobre el delito, el fomento de la participación de los interesados y la necesidad de aplicar los principios de transparencia y buena gobernanza tanto en las oficinas extrasede como en la sede de la UNODC.